



DECRETO EXENTO N° 000495

DIDECO: 69  
 2/05/2019

LITUECHE, 03 de mayo del 2019  
 Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La Ley N° 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía y las atribuciones que dicha Ley otorga a las Municipalidades y las responsabilidades de los dueños/as y/o tenedores responsables de mascotas.
- El incremento exponencial de animales vagos y callejeros por la comuna, que no reciben ningún tipo de control sanitario y, por ende, representa un potencial riesgo a la salud de la población.
- La necesidad de aquellos dueños/as y/o tenedores de mascotas que no tienen acceso a un veterinario ya sea por el alto costo de las atenciones o la lejanía a centros urbanos donde se presta el servicio.
- Se hace necesario educar sobre Tenencia Responsable de Animales, tanto para los habitantes de la comuna como para aquellos que la visitan.
- Que dichas actividades educativas y sanitarias están dentro de las metas del programa de Fomento Productivo. Por lo tanto, se necesitan insumos veterinarios para llevar a cabo la labor.
- El Certificado de Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Litueche 178/2018, sesión ordinaria N° 73, de fecha 5 de diciembre del 2018. Se aprueba el presupuesto municipal 2019.
- El Certificado de Disponibilidad N°144 de 02 de mayo del 2019.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra j y Artículo 51. El Decreto Alcaldicio N°1550, de fecha 6 de diciembre del 2016. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que delega la facultad de firmar a Claudia Salamanca Moris, por orden del Alcalde. Incluidas sus modificaciones.

**DECRETO:**

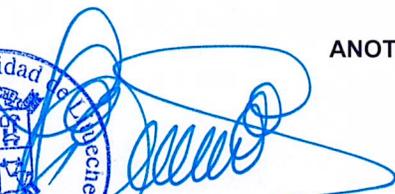
1.- **AUTORIZESE**, mediante la Modalidad de trato directo, la compra de:

Insumos	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor Total (\$)
Animal ID Microchip 1.4*8 mm (14G)	1 bolsas de 50 unidades	85.050	85.050
Embalaje vacunas	2	6.000	12.000
		Total Neto	97.050
		I.V.A	18.440
		<b>TOTAL</b>	<b>115.490</b>

2.- **EMÍTASE** Orden de Compra al proveedor DIPROVET, RUT 76.080.982-9 \$115.490.- (ciento quince mil cuatrocientos noventa pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto a Programas sociales del Presupuesto Municipal 2019

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
 Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Secretaria Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

  
 Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Administradora Municipal  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
 Administradora Municipal  
 "Por Orden del Alcalde"

CSM/LUS/RPV/PV/mvf  
 DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

